



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-14525 No. Radicado Inicial: 1-2020-12221  
No. Proceso: 1570423 Fecha: 2020-03-19 11:47  
Tercero: YESICA YAMINE GARCIA  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

Señora:  
**YESICA YAMINE GARCIA**  
Calle 57 B Sur No. 98 C – 33  
Tel: 52470016  
Ciudad

**Radicado: 1-2020-12221**  
**Asunto: Inclusión ficha 4619288 Sisbén de Bogotá**

Respetada señora:

De acuerdo con su solicitud de actualización de datos, como administradores del Sisbén para la ciudad de Bogotá D.C. de manera atenta le informamos:

### 1. Inclusión base de datos Sisbén III

Una vez consultada la base del Sisbén para Bogotá, se verificó que el 28 de febrero de 2020 el señor usted registró en el SuperCade CAD una solicitud de novedad de Inclusión del menor Matías García en la ficha 4619288. Esta novedad fue programada con el número de solicitud 1430029, la cual figura en estado exitoso en nuestro sistema desde el día 06 de marzo de 2020.

Esta novedad fue reportada al Departamento Nacional de Planeación en la fecha dispuesta en la resolución 3912 de 2019 para validación de la base nacional certificada de Sisbén, es decir el 24 de marzo de 2020 y se verá reflejada en la publicación de datos que realice el Departamento Nacional de Planeación el 28 de mayo de 2020 después de pasar por los filtros de validación correspondientes por parte de esa entidad.

### 2. Duplicidad en documento.

Frente a lo expresado en su escrito referente a la duplicidad en documento con el menor lam Joseph León, es preciso señalar que actualmente, se está actualizando la base de datos con la nueva metodología Sisbén IV. Por lo tanto, las novedades de actualización sobre las encuestas realizadas con metodología Sisbén IV se podrán registrar una vez finalice el proceso de actualización según lo establecido en la Resolución 2673 de 2018. Se entiende que ha finalizado dicho proceso con la publicación de la primera base nacional certificada con metodología Sisbén IV después del segundo semestre de 2020. Por lo anterior, no es posible acceder a su solicitud de actualización del número de documento de

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2



la menor Iam Joseph León.

### 3. ¿Qué es el Sisbén?

El Sisbén es un sistema técnico de información diseñado por el DNP, que permite evaluar las condiciones de vida de los hogares en el país e identificar a la población que podría acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de las entidades que ejecutan programas sociales.

### 4. Acceso a Programas sociales

Cada entidad que ejecuta programas sociales establece los requisitos de acceso que deben ser cumplidos por los potenciales beneficiarios para el ingreso; la inscripción en esos programas, debe darse conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en cada caso.

Recordamos que **el Sisbén NO es una EPS del Régimen Subsidiado**, ni tampoco atiende temas relacionados con la prestación de servicios de salud como afiliaciones, citas médicas, exámenes, tratamientos médicos, entre otros.

En Bogotá puede contactar con la Secretaría Distrital de Salud al teléfono 3649666, dirección Carrera 32 No. 12 – 81, donde le orientarán al respecto.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Proyectó: Erika Zárate Rivera

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2